



## **CCOO INFORMA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CIAM EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Desde la Sección Sindical de las **CCOO** en el Ayuntamiento de Sevilla nos encontramos **preocupadas/os por la situación actual de los CIAM**, ya que la plantilla que compone estos centros nos ha hecho llegar su malestar e incertidumbre ante diferentes cuestiones, que no sólo afectan a estas/os trabajadoras/es, sino que tienen un impacto sobre la calidad de un servicio público a la ciudadanía tan fundamental como este.

Desde que los centros de la mujer iniciaron su andadura en 2006, ha sido considerable el crecimiento que ha experimentado la atención a mujeres y que ha tenido reflejo en el **aumento de CIAMS** y en la dotación de instalaciones de algunos de estos centros. Sin embargo, este crecimiento no sólo **no ha sido reforzado en la estructura orgánica de los servicios centrales** sino que la **actual estructura implica la ausencia total de un referente técnico para estos centros**. Lo anterior plantea numerosas dificultades en el funcionamiento.

Es reiterada la reivindicación tanto del personal de CIAM como del de la propia Delegación de Igualdad en torno a la **necesidad de desdoblar el original negociado de promoción de la mujer en dos jefaturas, una que se ocupe de las funciones originales de éste y otra que gestione los CIAM**.

Para **CCOO** resulta sorprendente que el propio Servicio anunciara en el mes de diciembre de 2021 la incorporación a la estructura de **un nuevo negociado** que se ocuparía de los CIAM que en teoría iría asumiendo funciones de manera progresiva, para que pudiera hacerse una transición con el negociado de promoción, previendo que sería en febrero cuando se encontrara plenamente incorporada al cargo la persona que lo ocupa. La realidad es que se está haciendo todo lo contrario y la adquisición de estas funciones está siendo regresiva. De hecho, nos encontramos en el mes de abril y no sólo la persona **prevista no tiene atribuida las funciones de jefatura de los CIAM sino que además el negociado de promoción se encuentra ya desvinculado de estas funciones**.

En esta Sección Sindical consideramos arriesgada la actual situación ya que en la actualidad los CIAM están dependiendo directamente y desde un punto de vista orgánico de la Jefatura de Servicio que carece de la formación o experiencia en materia de igualdad y/o violencia de género para poder realizar verdaderas funciones de coordinación para estos centros, dado su perfil profesional y que además se encuentra sobrecargado de las funciones propias de la administración general del servicio.

Desde **CCOO** no vamos a dejar pasar la oportunidad de insistir en la **importancia de establecer cauces ágiles con RRHH para que se puedan cubrir las bajas de trabajadoras/es de CIAM de forma más apropiada**, con objeto de evitar seguir causando a victimización secundaria de la que es objeto de la población usuaria de sus servicios.

Es por todo ello que desde las **CCOO** reclamamos:

- **Que por parte del Área y de RRHH se proceda a resolver los problemas de estructura que actualmente tiene el servicio de la mujer y se dote a los CIAM de las herramientas de un referente técnico para poder desempeñar su labor de forma unificada.**
- **Que por parte de RRHH se proceda a una cobertura ágil y completa de las bajas de estos centros para evitar que las usuarias de los mismos, víctimas de violencia de género, sufran las consecuencias negativas de esa falta de cobertura.**

22-04-2022